



H. Concejo Deliberante
Bolívar

=====

SESION ORDINARIA DIA 20 DE AGOSTO DE 1996

=====

Presidencia del Dr. HUGO GOÑI

Secretaria: MARTA E. OLIVERA

=====

A C T A N º 317

=====

CONCEJALES PRESENTES

ATIN, ALDO	(UCR)	MARCH DE LASO, ALICIA	(PJ)
BUCCA, JOSE ANTONIO	(PJ)	MARTIN DE GENTILE, GLADYS	(PJ)
CRIADO, RICARDO	(UCR)	MARTINI, OSCAR	(PJ)
ESTEBAN, EDGARDO	(UCR)	OSA, JOSE IGNACIO	(PJ)
GOÑI, HUGO	(UCR)	PISANO, ANTONIO	(PJ)
IBAÑEZ, OSCAR	(PJ)	SALONIA, CARMELO	(B.Ind.)
LAMARQUE, ALICIA	(UCR)	SARDIÑA, ADALBERTO	(UCR)
LOPEZ, ALFREDO	(UCR)	UGARTE, BLANCA	(PJ)

=====

HORA INICIO: 22.35 horas

HORA FINALIZACION: 1.17 horas

=====

ACTA NUMERO TRESCIENTOS DIECISIETE: En la Ciudad de Bolívar, Provin -
cia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Agosto de mil nove -
cientos noventa y seis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Con -
cejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: ATIN, AL -
DO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; //
GONI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LOPEZ, ALFREDO //
RUBEN; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; MARTINI, OS -
CAR; OSA, JOSE IGNACIO; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO; SARDINA, A -
DALBERTO y UGARTE, BLANCA.- - - - -

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, DR. HUGO GONI, actuando co -
mo Secretaria la Sra. MARTA E. OLIVERA y como pro-srio. el Sr. Marcelo
Valdez.- - - - -

Siendo las 22.35 horas, el Sr. Presidente invita a la Concejal Srta. /
UGARTE, BLANCA (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la
presente Sesión.- - - - -

Acto seguido, el Dr. GONI somete a consideración el Punto 1º) del Or -
den del Día: "NOTAS INGRESADAS" (1) Nota de Bomberos Voluntarios en
respuesta a minuta de este H. Cuerpo. (2) Nota del Cpncejal Dr. SALONIA
informando su renuncia a la UCR y su decisión de solicitar una Banca In -
dependiente. El Sr. Presidente: "Bueno, este tema si bien recién tiene
entrada en el Concejo Deliberante, en un acuerdo que hemos tenido con/
los presidentes de los dos bloques, le hemos dado desde hoy la posibili -
dad al Concejal Salonia de que separe su Banca del Bloque de la UCR. /
Con respecto a lo que pide de la conformación de las comisiones va a /
ser tratado en comisiones precisamente en los próximos días."- - - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Gracias señor Presidente. Perdón, pe -
ro respecto a este tema yo quisiera hacer unas consideraciones si Ud. /
me permite. Cpsidero que, lo hemos charlado con algunos de los Concejales
que integran este Bloque y quisieramos, sinceramente, reiterar nue -
vamente el repudio a todas las bajezas que han ocasionado la alteración
psicológica de esta familia que integra nuestro Concejal Carmelo Salo -
nia, bajezas inauditas realmente, que si uno no las ve no llega a com -
prender a cuánto puede llegar una persona, realmente hay que tener mu -
cho tiempo de gusto para poder hacer esto. Realmente consideramos que /
es una extorsión hacia el Concejal y quisieramos reiterar, ya lo hemos/
dicho en otras sesiones, que este Bloque considera que es necesario q'
todas las acciones judiciales, toda la investigación que demande todo/
este tema, llegue hasta las últimas consecuencias. Consideramos que es
este tipo de cosas no deben sucederle a ninguno de los integrantes ni de
este Bloque ni de otra persona de la comunidad. De todas maneras, noso -
tros queremos expresar de que aceptamos la decisión de nuestro compañe -
ro de Bloque, una decisión hecha en forma totalmente personal y lo a -
ceptamos democráticamente porque consideramos de que está en su inquie -
tud poder expresar este tipo de cosas, consideramos que no hemos teni -
do grandes diferencias con el Concejal, lapruoba está de que siempre /
se han votado todas las decisiones de este Bloque en conjunto, nunca /
hubo una votación en disenso por parte del Concejal. De todas maneras/
consideramos que los motivos que lo alejan pueden ser personales y de/
todas maneras consideramos que los votos que lo llevaron a este Conce -
jal a este Recinto fueron los votos radicales, por lo tanto ojalá lo /
pueda recapacitar. Nada más."- - - - -

El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "En primer lugar le agradezco la solici -
tud en haber aceptado mi nota y haber hecho digamos efectiva mi solici -
tud. Quiero dejar aclarado que el alejamiento de la banca no se debe a
ningún problema con ninguno de los Concejales. Bancillamente como que/
en determinado momento me sentía como que no estaba representando a na -
die, puesto que, o sea a ninguna fracción política, puesto que con las
amenazas reiteradas, que planteé en el comité, que planteé en el Blo -
que y después en el Recinto, nunca tuve una respuesta favorable y real -
mente no se tomaron las cosas con la importancia que debieran tomarse.
Por lo cual, en la última o penúltima de las amenazas anónimas que lle -
garon, yo fui hasta el domicilio del Dr. Bucca y le mostré las amena -
zas, e inclusive invité a Ud. señor Presidente y al Presidente del Co -
mité, para que fueran a mi casa y vieran el tenor de las amenazas, co -
sa que, no sé, por falta de interés o por falta de tiempo, no se hizo.
Entonces me empecé a mover por mi cuenta, y moverme por mi cuenta sig -

nifica moverme a otro nivel y con la intención firme de llevar las co-

sas a otro nivel y con la intención firme de llevar las cosas hasta las últimas consecuencias. Esto ya está en la justicia federal, en pocos días se va a tener más o menos una pista de los responsables, la denuncia se elevó el 6 de junio, o sea inmediatamente después de recibida la primera amenaza y luego se fueron adjuntando el resto de los anónimos los cuales han sido estudiados dactiloscópicamente por computación y han sacado conclusiones que, lógicamente, como se trata de un secreto sumarial, yo no la sé pero me anticiparon que las cosas están bastante avanzadas. Yo creo que ante una situación como esta, que un Concejal, más allá del partido al que pertenezca, sea agredido por la prensa, por anónimos, o por personas del pueblo, si la acusación que se le hace, o la agresión que se le hace es totalmente injusta, el presidente o mejor dicho el Cuerpo de Concejales tiene que hacer una defensa feroz del funcionario, porque el funcionario más allá de lo que la gente piensa está dejando tiempo, horas de sueño, preocupaciones, perdiendo amigos en algunos casos, ganando en otros, en fin, se ponen en juego una serie de cosas y yo creo que lo mínimo que tiene que tener un Concejal es el respaldo de sus pares, yo agradezco la buena voluntad y la importancia que le dieron al tema en principio el Dr. Martini, la Sra. de Laso, el Dr. Bucca y posteriormente, los integrantes del Bloque Radical y de Ud. señor Presidente, sinceramente, el hecho de estar sentado en el medio, hoy, no me causa ningún orgullo ni me siento halagado por eso, al contrario, me da... íntimamente me siento muy triste, porque tuve que alejarme de la gente que me llevó a representar al pueblo, colocar mi banca aparte y empezara actuar ahora como Bloque Independiente. Realmente es una situación que me afectó mucho anímicamente no lo considero un triunfo político, de ninguna manera, si hay alguien que especula que este es el primer paso para crear una nueva corriente política, o algo así, dentro de Bolívar, se equivoca; pero al no sentirme protegido, y fundamentalmente respetado por mi partido, que inclusive en algunas ocasiones, hasta se dijo en mi propio partido que eran "autoanónimos", entonces ese fue el motivo de mi alejamiento; no fue ni disidencia con mis compañeros de Bloque, ni disidencias personales con el Presidente, esto lo quiero dejar aclarado, y espero que a partir de ahora las expectativas, muchas o pocas, que pueda haber despertado esta banca solitaria sean buenas y que mi accionar siga siendo como siempre pretendí que fuera: imparcial, tratando de favorecer lo que más le convenga al Pueblo de Bolívar y dejando de lado un poco las cuestiones políticas. Nada más" - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Si señor Presidente. Brevementem haciéndome eco de lo expresado por la Concejal Lamarque, en este tema yo creo que es fundamental una reacción inmediata, sin medir las consecuencias políticas, entre comillas, que esta actitud pueda ocasionar. Ante una amenaza de una persona conocida, sea radical, justicialista, del FREPA SO, conservador, etc., toda la comunidad la debe respaldar. En este sentido creo que hemos sido coherentes y sin medir consecuencia alguna ni especular en absoluto, porque esta no es una cuestión para especular, brindamos todo el apoyo al Dr. Salonia, como a cualquier otro Concejal de este Recinto, porque creemos que la Democracia es consenso y es apoyo a la persona que intenta hacer política. En ese sentido, creemos que la mediocridad que se escondió a través de un libelo, de una calumnia, de una injuria, nos debe medir a los políticos las palabras. Porque a veces es fácil levantar la voz, a veces es fácil discutir públicamente, pero lo que es difícil es lograr el consenso que la Democracia necesita; y digo lograr el consenso porque todavía nosotros no sabemos vivir en Democracia señor Presidente. Se especuló con que el justicialismo salía beneficiado de que el Concejal Salonia hiciera una banca aparte; se lo hemos dicho personalmente en reiteradas oportunidades, que en ningún momento, ningún miembro de este Bloque, va a alzar la voz, va a presionar o va a intentar perjudicar la marcha del gobierno comunal, muy por el contrario señor Presidente, seríamos necios pensar que vamos a sacar una ventaja política; ¿qué ventaja señor Presidente? Por eso, es que le damos y reiteramos el total apoyo que creemos que tendría que haber sido mucho más espontáneo y mucho más pronto dado por toda la comunidad al Concejal Salonia. Recién acaba de decir él que el 6 de junio hizo la denuncia correspondiente ante las autoridades judiciales. Y hoy observamos que no todo el mundo en forma inmediata lo avaló a él como persona, y sobre todo a la familia, a sus hijos y a su esposa, que vivieron momentos de penuria y de angustia ante tamaña desconsideración hacia un ser humano, por eso señor Pre-

sidente nuestro Bloque va a apoyar enfáticamente toda la actitud que / haga a la honrría de bien de las personas que integran este Cuerpo." -

El Sr. Presidente: "Bueno, yo también me he adherido permanentemente / a las manifestaciones de los Concejales de los dos Bloques; recuerdo// en la primer sesión que se manifestó este tema, creo que el Concejal// Salonia estaba de licencia, justamente la había pedido debido a este / problema que estaba afrontando su familia; recuerdo que en aquel mo - mento dije que se había una mezcla de indignación, de impotencia, por to - do lo que le estaba pasando a la familia Salonia, reiteradamente le di mi apoyo porque fui consultado varias veces por todos los medios de // prensa de la comunidad de Bolívar, en una sesión posterior donde se vo có el tema nuevamente nos comprometimos en el Cuerpo, en primer lugar/ a hacer un desagravio si se puede llamar así, que se hizo público en / todos los medios de prensa, que estuvo consensuado entre los dos Blo - ques y también hicimos la promesa de acompañarlo en una denuncia polii cial que iba a ser hecha por el Concejo Deliberante, en la cual íbamos a acompañar todo el Cuerpo al Concejal Salonia, creo que en esto esta - mos en falta, no lo hemos hecho y le vuelvo a ofrcer la posibilidad / al Concejal de acompañarlo. Por allí el Concejal Salonia dice que no / ha recibido de la Presidencia del Concejo Deliberante todo el apoyo // que él consideraba necesario. Yo hice lo humanamente posible; si me // faltó sinceramente no me pareció tener a mi alcance armas como para a poyarlo de otra manera; de cualquier forma estoy completamente de a - cuerdo con lo que dijeron tanto la presidenta del Bloque de la UCR co - mo el Presidente del Bloque del PJ".- - - - -

(3) N^ota del D.E. ref. situación personal e institucional del Concejal Dr. SALONIA. (4) Nota del Concejal Dr. SALONIA solicitando que el HCD/ celebre contrato con una secretaria para su Bloque. El Sr. Presidente: "Sí, también este pedido del doctor Salonia va a ser analizado por la/ Comisión de Presupuesto así que lo vamos a pasar a esta Comisión, ya// hay un acuerdo previo con los presidentes de los Bloques".- - - - -

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2a) del Orden/ del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO", Punto 2.A./ EXP.Nº 3412/96: Decreto ad-referendum firmando boleto de compra-venta por fracción de terreno Parque Industrial con Sr. Daniel Marchetti. Es/ girado a Comisión.- - - - -

Punto 2.B. EXP.Nº 3413/96: Prooy.Ord. restituyendo al patrimonio munici - pal terrenos convalidando respectivos contratos de cesión. Es girado/ a Comisión.- - - - -

Punto 2.C. EXP.Nº 3415/96: Proy.Ord. restituyendo al patrimonio munici - pal terreno y convalidando contrato de cesión de derechos. Es girado a/ Comisión.- - - - -

Punto 2.D. EXP.Nº 3417/96: Convenio reconocimiento deuda Asociación M/ de Empleados Municipales. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 2.E. EXP.Nº 3418/96: Piego bases y condiciones explotación mata - dero municipal. Es girado a Comisión.- - - - -

Acto seguido el señor Presidente somete a consideración el Punto 3a) / del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES". Punto 3.A. EXP. Nº 3414/96: Resolución solicitando al DE informe motivos por los que / se pretende cobrar monto adicional a adjudicatarios de Planes Novios, / Abuelos y Solidaridad. El Concejal Ing. PISANO (PJ): "Con respecto a / este proyecto, hemos visto con preocupación, que se pretende cobrar// siete cuotas adicionales de \$ 50. cada una, a los adjudicatarios de // los planes recién mencionados. De estos planes, 38 viviendas se encuen - tran ubicadas en barrio Palermo y las cuatro restantes en Barrio Cas - riego. Cuando se construyeron las obras, ya hace cuatro años práctica - mente que estos convenios vienen ejecutándose y cuyos montos son impor - tante mencionarlos porque se desprenden de allí las cifras por las cua - les nosotros queremos demostrar que el costo de estas obras ya están / incluidas, incluso hay un sobrante que voy a explicar para qué fiñ e - ra. Estas 42 viviendas se componen del Plan Novios por un monto total/ de 130.864,24 centavos, el Solidaridad de 16 viviendas, ex-Procasa IV,

de 184.000 pesos, el Plan Solidaridad, de 4 viviendas, éste ubicado en Barrio Casariego, por un total de 46.000 pesos; el plan Abuelos, de 6/ viviendas, por \$ 49.074,84. Y posteriormente, como el Plan Novios y el Plan Abuelos, se contemplaban viviendas del tipo cáscara de 35 metros/ cuadrados, es decir no se permitía ejecutar un dormitorio, y la deci- sión del Intendente Reina en su momento fue proveerles ese dormitorio/ que la provincia no suministraba, se originó así un gasto mayor en es- te tipo de viviendas, que luego fue de alguna manera compensado, por / un convenio adicional de 66.000 pesos para 22 módulos de dormitorio // que fueron incorporados a esas viviendas. Bueno, sumando los 5 conve- nios, hacen un total de 475.939,08 pesos de viviendaⁿ exclusivamente; / esto arroja un valor de 11.332 pesos por vivienda. A eso posteriormen- te se le debe sumar el valor de la dirección técnica de obra, de / 10.410 pesos para el total de las 42 viviendas; el monto presupuestado de la red de agua y cloacas, en 31.964 pesos, y el monto de los terre- nos, calculados en 1.400 pesos cada uno, de acuerdo al valor que tenían en ese momento los terrenos en la zona. Eso hace un monto total de /// 577.113,83 centavos, que dividido por las 42 viviendas, suman 13.740,8 pesos por vivienda. Eso dividido 180 cuotas hace un valor de 76,34 pe- sos por cuota, la cual fue redondeada en 80 pesos para cubrir futuros/ gastos de agrimensura, de subdivisión y de escrituración. Es decir, // con esto lo que queremos demostrar es que dentro de los 80 pesos de // las cuotas, están incluidas las obras que se pretenden cobrar con un / monto adicional. Bueno, en algunas manifestaciones del Secretario de / Obras Públicas, él dijo que no tenía la plata el municipio; el munici- pio este plan lo empezó a cobrar, es decir cobrarle al vecino adjudi- catario, en setiembre del año 95, es decir al Dr. Reina le correspon- dieron cobrar 4 cuotas, que suponiendo una cobrabilidad del 100%, y // descontando las 6 viviendas del Plan Abuelos que se hace cargo el Muni- cipio por convenio, es decir este plan no se le cobra a los abuelos, es decir las que tributan son 36 viviendas; hace un total de 11.520 pesos Al día de la fecha, la nueva administración municipal ha cobrado 8 cuo- tas, por lo tanto este monto cobrado asciende a 23.000 pesos aproxima- damente. Si también acá tenemos nosotros que el Instituto de la Vivien- da, por convenio, le deja al municipio 35% de lo recaudado por cuota, / es decir la Municipalidad solamente devuelve el 65% en cuotas trimes- trales a 15 años, si tenemos en cuenta ese 35% que especialmente por / convenio se debe utilizar en obras de interés social; podemos decir // que 35% de lo que ha recaudado esta administración, rendaría los 8 mil pesos, y que además, teniendo en cuenta que el total de los materiales para agua y cloacas, ascendería de acuerdo al presupuesto del año '95, a 10 mil pesos, prácticamente ya tendrían cubierto el 80% de la com- / pra de los materiales. En este caso, podemos también decir que si lo// que hace falta es dinero en caja para poder hacer la compra, lo que // habría que pedirle al adjudicatario es, bueno, si están dispuestos a / adenatar cuotas, pero no a cobrar una sobrecuota. Nada más."- - - - -

El Concejal Sra. MARTIN-(PJ): "Sí señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Vivienda representando al HCD por mi Bloque, debo manifi-estarle que el DE convocó a una reunión con los adjudicatarios de di- chas viviendas y que, 15 minutos antes, tuvo una reunión con los miem- bros de la Comisión. Como es de conocimiento de los bloques, los re- presentantes de este HCD estamos en funciones a partir del mes de fe- brero; por lo tanto cuando le pedimos información al señor Secreta- rio de Obras Públicas, nos informó que no había convenios firmados y// que las obras no se habían tenido en cuenta. Un poco por haber estado durante tan poco tiempo en dicha comisión es que tuve la inquietud de/ presentar a mi Bloque, interiorizarme de cómo habían sido firmados / los convenios y cómo se habían puesto las cuotas a los adjudicatarios por eso es el pedido de informes que solicitamos, porque verdaderamen- te pensamos que el DE no se ha tomado el trabajo de sacar las cuentas correctamente, y si bien nosotros como miembros de la Comisión de la / Vivienda tendríamos que haber estado informados con anterioridad de / esto, deno manifestar que ha sido un error de quien representaba al / DE cuando nos dijo que las obras no estaban contempladas."- - - - -

El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.B. EXP.Nº 3416/96:(PJ): Resolución solicitando al Sr. Inten- dente deje sin efecto despidos producidos y ase abstenga de provocar/ despidos de agentes municipales. El Concejal Dr. MARTINI (PJ) solici- ta el tratamiento sobre tablas. Se metido a votación el día...

El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Bueno, yo quiero hacer algunas consideraciones al respecto, porque en primer lugar me afecta como persona el hecho de saber que puede haber quedado gente sin trabajo y lógicamente a partir de allí empezar a sufrir penurias económicas, que realmente hacen a un debilitamiento moral y espiritual del individuo; yo considero y creo que el D.E. debe tener sus razones para haber tomado estas medidas de cesantía, con estos 5 agentes pero me quedan algunas preguntas/ en primer lugar, porqué las personas cesanteadas pertenecen al plantel hospitalario, siendo que se dijo siempre que el personal que se desempeñaba en el Hospital era escaso; que la demanda hospitalaria había aumentado más o menos en un 60%; que las salas están permanentemente llenas, entonces no entiendo porqué, si realmente hay que hacer una reducción de personal, tiene que ser el Hospital la víctima de esta situación. La otra pregunta es: ¿ejerce el director del Hospital la tarea / de contralor permanente que debe hacer un director de Hospital yendo / servicio por servicio, y analizando qué falta en cada servicio o solamente se dejó llevar, porque lógicamente el Intendente le habrá comunicado a su DE que había que hacer una reducción de personal, y dijeron / "bueno, lo vamos a hacer en el Hospital", pero realmente el director // del Hospital defendió al personal que tiene trabajando en el Hospital, que él sabe que es escaso y que está sobrecargado de trabajo? ¿o se // dejó llevar por informes de un jefe de personal o de enfermería que // puede no ser lo objetivo que debe ser? Cuando yo desempeñé la función de director personalmente recorría los servicios día por día; viendo / las necesidades que tenía cada área. Ayer me tomé el trabajo de ir a / la mañana temprano al Hospital, y empezar a preguntarle a la gente que está, que trabaja en el Hospital, si realmente los servicios se vieron / resentidos con las cesantías de estos agentes. Na cosa fue unánime y // acá no hay mentira. Cirugía se ve perjudicada mucho por la cesantía de la señora Noblia, porque era una chica que cumpla funciones de mucama y de enfermera; en este momento hay una enfermera por turno, las salas están llenas y los mucamas, muchas veces, cumplen funciones de enfermeras, o sea que si la enfermera en ese momento tiene que ir a la sala de partos o a cirugía porque hay una urgencia, los enfermos de la sala quedan totalmente sin ningún tipo de control, por si se les termina el // suero, o si ocurre algo; mientras que las mucamas que tiene el hospital, son chicas que muchas de ellas han hecho el curso de auxiliar de / enfermería y no son enfermeras porque todavía no las ascendieron, y otras han ido aprendiendo, entonces significaban una colaboración muy // grande para las compañeras enfermeras. Luego fui al servicio de gerontopsiquiatría donde se ha movido un personal, que es la señorita o señora Lobos, que realmente ayer tuve una llamada telefónica de la Jefa / del servicio para decir que era una injusticia total lo que se había / hecho porque se trataba de una eficientísima mucama que prestaba servicio inclusive enfermeras cuando era necesario y ahora ese servicio está afectado con 3 personas menos, creo que otra que se fue es una tal / Cisneros, y el trabajo se no es para una sola persona porque los viejitos que están internados necesitan ser movilizadas, trasladados al / baño, cambiados, higienizados, y es un trabajo que no puede hacer una / sola persona. Yo hablé con una de las enfermeras más viejas del servicio que a veces queda de jefa cuando la jefa del servicio de enfermería de geronto se toma vacaciones; continuando con la recorrida, y a / lo anterior debo agregar que esta señora fue operada hace 5 años por / mí de un problema bastante serio, del que gracias a Dios anda muy bien y que requiere controles periódicos inevitables, especializado en centros de mayor complejidad que Bolívar. El otro caso, la señora Rodríguez, me / olvidaba: la señora Noblia tiene una sanción disciplinaria, no sé la / causa, se la sancionó con 3 días de suspensión hace un tiempo, pero ella ya pagó su error, y lógicamente a partir de ese momento no volvió / a tener problema. Con respecto a la señora de Rodríguez es una persona muy laboriosa, muy inteligente, dentro de las limitaciones que puede / tener una persona que es mucama y realmente la ausencia de esta persona ha sido sentida por la gente del servicio. Y con respecto a Doorich el chófer de la ambulancia, es un agente que desempeñó su tarea en forma correcta, algunas veces con conflictos personales, de los cuales oportunamente tuvo su sanción, que está nombrado en planta permanente y / que necesita, según se comprometió a presentar los certificados médicos pertinentes, un control periódico en la ciudad de Clavartía por u-

na patología que lo aqueja, eso por supuesto será comprobable con los certificados que presente. Entonces, para concluir, vuelvo a la primera pregunta: ¿Está bien informado el director del Hospital, cuando le dicen que le van a cesantar a 5 agentes? ¿o no tiene los argumentos necesarios para defender a esos agentes? Porque cuando nosotros, con el Dr. Manganiello, nos quisieron mover una enfermera del servicio de Maternidad, hace dos años atrás, porque consideraban que había que mover esa enfermera, vinimos y dimos las explicaciones y defendimos a esa enfermera, y no fue trasladada del servicio. Pero había una información que conocía el Director del Hospital y los jefes del servicio. Acá me da la impresión que sin haber preguntado realmente si esta gente debía ser sacada o no, se las sacó, no voy a entrar a discutir si de pronto el DE necesita hacer economías, eso lo discutiremos en otra sesión, pero me da la impresión que son actos realizados impulsivamente y un poco en forma arbitraria, porque hay que hacer un análisis de cada uno de los agentes, no puede quedar fuera del Hospital una persona como Lobos, que es muy útil; o una persona como Noblia; no puede dejarse cesante a un agente que tiene un nombramiento en planta permanente, a pesar que hay un decreto porque ese nombramiento a ese agente le dio la tranquilidad que iba a continuar en su cargo hasta que se jubilara. Y la última pregunta es porque siempre en el Hospital porque si nos ponemos a analizarlo, diría que es porque quizás es el lugar que concentra la mayor cantidad de gente, pero también, sin // desmerecer otros servicios, es el lugar donde más se trabaja, permanentemente. El sábado pasado, el anterior, pude constatar que en la Guardia se habían atendido 200 personas en 24 horas, que es una barbaridad; que la ambulancia había salido 12 veces; que la enfermera no daba a basto poniendo inyecciones en la guardia; que los servicios tenían una sola enfermera trabajando, haciendo de mucama, y ayudando en parto, en cirugía; entonces realmente el otro día escuché un flahs // donde aparece el Dr. Maluendez donde dice que la mano de obra humana no puede ser reemplazada por la computadora, y efectivamente, es así // porque el afecto que le puede brindar una enfermera a un paciente no es lo mismo que el de una máquina. Entonces yo pido que se reconsidere el tema de los cesanteados en el Hospital, por dos causas: primero // porque insisto en que es gente muy necesaria en el trabajo hospitalario y que no debe ser sacada; y segundo, porque la situación económica que estamos viviendo en este momento en el país, y Bolívar no es una isla, hace que esta gente no tenga realmente más alternativas laborales, porque ahora se van de ahí, ¿y dónde van? ¿que van a hacer? ¿en qué van a trabajar, qué le van a dar de comer a los chicos? Quedan totalmente desprotegidos. Y los que están bajo atención médica, // al cesar en su trabajo, se quedan sin la obra social y al Municipio // les va a salir más caro que el sueldo, porque va a tener que pagar el traslado de esa gente al centro de alta complejidad periódicamente, // darle los medicamentos por Bienestar Social porque no tiene más cobertura, darle la atención médica por Bienestar Social, entonces creo que acá no estoy de acuerdo con que se despida gente de su lugar de trabajo y menos la situación económica tétrica que se está viviendo que no // se consigue trabajo en ninguna parte; pero tampoco estoy de acuerdo // y pienso que en lo sucesivo deben estudiarse los casos particulares y no agarrar un listado y decir "este no, no" se terminó y se le manda // el telegrama de cesantía. Nada más." - - - - -

(Aplausos) - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sr. Presidente, bueno, el Concejal Salonia ha hecho una clara reseña de las condiciones del personal despedido, nosotros fundamentamos este tema, este proyecto que se está tratando, con distintos argumentos, pero fundamentalmente, y eso lo hemos dicho hasta el hartazgo, en la necesidad de buscar un consenso entre todos los sectores políticos, en un tema muy preocupante, lo decimos en los fundamentos del proyecto, basados en la realidad que vive el partido de Bolívar, que viene saliendo lentamente de una larga crisis, en donde su principal fuente de trabajo es la Municipalidad. // Creo, sin lugar a equivocarme, que es el lugar donde más empleados // hay. Que haya 400, 350, 500, es un tema que se tendrá que analizar // desde todo punto de vista, pero humanamente, en este momento, que digo, y reitero, venimos saliendo lentamente de una larga crisis, es fundamental hacer en la realidad, y no declamar, una malla de contención // en Bolívar. Por eso nosotros hemos venido advirtiendo no solamente en

el caso puntual de estos empleados, agentes municipales, que pertene-

cen, como afiliados, a nuestro movimiento, sino también lo hemos hecho cuando se dejó cesantes a personal de Urdampilleta. fuimos quienes presentamos el proyecto correspondiente y ahí advertimos señor Presidente con mucha preocupación la posición filosófica diría yo, del señor Secretario de Hacienda de la Municipalidad, que hizo un análisis de las personas que ingresaban a la Delegación de Urdampilleta diciendo que / sobraba gente, que los agentes eran prescindibles. Probablemente pueda haber gente que sobre. Pero cuánta gente puede trabajar en Urdampilleta? Yo recuerdo al Concejal Spaltro, cuando desde esta banca, pedía apoyo a Urdampilleta, cuando vino y vinieron los vecinos de Urdampilleta y las comisiones que se formaron, para que no se desarraigara la // gente. He estado en Urdampilleta hablando del tema con la gente, y sin embargo, a pesar de todo el esfuerzo que hizo el Concejal Esteban y de sus dichos, con relación a la visita de Simón, que dijo que Simón iba a revertir la situación de Urdampilleta, el personal quedó afuera. Entonces no le estoy diciendo al Intendente que no eche a nadie, no estoy haciendo demagogia señor Presidente; simplemente quiero consensuar, // quiero buscar la forma de que esa gente que queda desamparada en este momento, pueda tener algo de esperanza, y la persona se la tenemos que dar nosotros. Hemos dicho, y mis compañeros van a ser... se explayarán / más, de que se estaban pagando mal los sueldos, sí señor Presidente, / tenemos los números, lo queremos discutir con el Intendente, por eso / queremos que el lunes venga a las reuniones de comisiones, están pagando más, porque el Intendente en noviembre del 95, el Intendente Reina / cobraba menos de lo que cobró posteriormente el Intendente Simpón; yo / no estoy diciendo que Simón tenga que cobrar mucho menos, pero si todos cobráramos menos como lo dijimos en su oportunidad, se hubiese podido hacer un pequeño ahorro que equivalía a un número de empleados que pudiesen seguir prestando los servicios en la Municipalidad. Eso es uno de los tantos temas que hay acá señor Presidente. Hemos analizado / lo que ha sucedido en comunas vecinos, le pedo que haga las consultas / del caso y vea que Bolívar, aunque algunos pretenden que sea una isla, // puede llegar a serlo, las comunas cercanas han manejado esto de otra / manera, comunas gobernadas por justicialistas, y por radicales; acá // no hay cuestión de color partidario, acá es cuestión de consensuar y // buscar por todos los medios una solución a una fligente solución, entonces si todos ponemos algo, seguramente esto se tiene que solucionar por eso apelo y felicito a la bancada de la UCR que nos haya dado el / tratamiento de este tema sobre tablas, porque es muy importante, cuando digo de consensuar, es porque hay que hablar claramente el tema, por / ahí los ciudadanos de Bolívar que hoy se han hecho presentes en este / Recinto, por ahí nos critican y a veces con razón, porque hoy tendríamos que haber empezado a las 9 de la noche, señor Presidente, y empezamos como a las diez y media, pero ¿por qué? porque estábamos buscando el consenso democrático para poder explayarnos y decir todo lo que / sentimos, porque acá no venimos con la varita mágica, sabemos de la // situación afligente, pero queremos que el señor Intendente venga, converse con nosotros, iremos nosotros a conversar con él, y buscar entre todos una solución, que es factible. porque el justicialismo ha planteado y reitera, señor Presidente, que nosotros haciendo un pequeño ahorro podemos solucionar esta situación, por ahora nada más. (Aplausos).-

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "El Bloque de la UCR va a llegar más lejos que haberle dado el tratamiento sobre tablas, y va a votar en forma afirmativa la resolución, por la cual se dirige al DE. A pesar de // dejar sentada nuestra posición afirmativa a la resolución del PJ, vamos a hacer algunas manifestaciones, o comentarios, sobre una situación o / una realidad socioeconómica que vive nuestro país, la provincia y el / Municipio, que bien se puede decir habían dicho que no es una isla el // Municipio, está inserto en una realidad socioeconómica que castiga fuertemente tanto al Municipio como a la provincia como al país con unade / las políticas liberales más salvajes conocidas hasta el momento que / han producido una cesantía de casi 200.000 personas por una reconver - sión del Estado, por una reconversión productiva, por la revolución // productiva, por el salarizado, o por lo que quieran llamarle. Este ajuste es así, y Bolívar está inserto en una realidad como decía anteriormente socioeconómica. No voy a discutir la capacidad de las personas que han sido cesanteadas, porque pienso que si estaban en los cargos en // los puestos que ocupaban debían tener la capacidad o la idoneidad para / hacerlo, y estoy convencido que así debe ser. Decía el Concejal Mar / tini en su comentario, que "venimos saliendo de una larga crisis"; no-

tini en su comentario que "venimos saliendo de una larga crisis"; no-

///...

nosotros creemos todo lo contrario, estamos insertos en lo más profundo de la crisis, es una crisis económica que no sabemos cómo salir de ella y los comentarios en cuanto a los ahorros que podría haber hecho el DE yo no sé los sueldos que maneja ni los valores que comentaba el Dr. Martini. Yo tengo que hasta el 8 del 95, el señor Intendente Juan Carlos Reina, el ex-intendente, cobraba de bolsillo 2.405,90; hasta el 31/12/95 con la rebaja salarial, con la reducción, cobraba 2.161,89. Que después cobraría menos, bueno, era por un decreto de una retención que no viene al caso comentarla en este Recinto y actualmente el Intendente cobra 1.847,07, o sea que si analizamos estas cifras estamos viendo, no digo que sea poco ni que sea mucho, yo estoy comparando // los números que comparaba el Concejal Martini. Entonces mi la cuenta me da que el Ejecutivo anterior le costaba al Municipio 33.000 ó // // 34.912,61, con la reforma salarial el Ejecutivo le costaba ~~31~~ 31/12/95 29.000 o sea se consiguió una reducción de 4.000 pesos aproximadamente ó 5000. El actual DE cobra 17.354,34 porque hay 7 ó 8 cargos menos y muchos de los funcionarios cobran menos de los que estaban hasta el 95, tengo hecho un análisis de todos los sueldos y lo pongo a disposición después del Bloque para analizarlo y para estudiarlo. Entonces hay que hacer varias consideraciones, nosotros lamentamos que sea así el tema de los despidos, a nadie le agrada que lo despidan y lo saquen y se termine con su trabajo y uno hasta ve peligrar su fuente de trabajo también, por lo menos los que estamos en la actividad privada con este feroz ajuste económico que estamos sufriendo. Pero, también creemos que hay que ser consecuente, a veces, y mantener porque yo // siento que el justicialismo cuando es oposición piensa de una manera y cuando es gobierno piensa totalmente lo contrario. Yo voy a leer una minuta de resolución, que decía; o que dice: "Visto el decreto dictado por el DE con fecha 11/12/91, y disponiendo la suspensión indiscriminada a partir del día 12 del corriente mes, de todos los agentes municipales jornalizados, destajistas, suplentes, interinos y contratados con muy limitadas excepciones, que en el mismo se especifica taxativamente y considerando que tal circunstancia ha creado un clima de // profundo desasosiego dentro de los agentes municipales que preocupa a // este Bloque; que lamentablemente se toma una vez más como variable de ajuste a los más necesitados y que se encuentran en verdadero estado de indefensión, que tampoco se ha realizado un estudio previo que justifique la medida; el Bloque de Concejales de la UCR eleva al HCD la siguiente Minuta de Resolución: Artículo 1º: Dirigirse al DE solicitándole con carácter de urgente deje sin efecto la suspensión dictada // por decreto del 11/12/91 que abarca a todos los agentes antes nombrados. Artículo 2º: Eleve con carácter de urgente a este HCD el listado completo de los agentes que se verían afectados por esta arbitraria / medida como así la fecha de ingreso al Municipio y situación en la que revisten actualmente. Esto tiene fecha Bolívar 12 de diciembre de / 1991." A lo cual por supuesto esta minuta de resolución quedó sin efecto porque con el Despacho del PJ y de UV, se votó en contra y el despacho en Minoría de la UCR no se pudo poner en práctica. Entonces analizaba también en el año 89, el Concejal en ese momento Juan Carlos Reina le pedía, porque se aprobó también por mayoría con despacho en / contra de la UCR, al doctor Julio César Ruiz intendente en ese momento, congelar las vacantes que estaban en 507 empleados, con una reducción del 10% en los sucesivos ejercicios, o sea que estábamos hablando de una planta de 470, 480 personas. Y la anterior administración entregó en este Municipio 567 empleados, o sea lo que él decía como // Concejal, como Intendente no lo hizo porque duplicó, perdón, no duplicó, aumentó un 20% el personal y luego, cuando pedía que se dejara sin efecto y como dice en el diario de sesiones el Concejal en ese momento Ajabart, que lamentaba profundamente que ni siquiera se contestó esta nota, o sea se contestó y vino el señor Intendente en ese momento y dijo que habían cesanteado a 82 personas, pero por nota le había pedido en ese momento el Bloque en qué condiciones, quiénes eran, qué destino. Entonces pensaba que el justicialismo cuando es oposición piensa de una manera y cuando es gobierno piensa de otra. Y también en este momento he recibido muchas cartas de gente que fue cesanteada, acá tengo los sobres, no voy a dar los nombres por razones de privacidad, porque me pidieron que no, pero si alguien los / quiere ver en particular se los voy a mostrar y también una nota que me envió una señora que fue dehada cesante en el año 91, que dice: "Le envío señor Concejal, algunas de las notas que recibió Reina rela -

cionadas con mi despido, además de hacer infinidad de reclamos que / nunca me contestó, en 5 oportunidades intenté hablar personalmente pe- ro siempre se negó a atenderme sin dar explicaciones; si me inició un embargo por falta de pago de impuestos después de quedar cesante, re- clamé, imploré, llofe e hice reclamos de todo tipo pero jamás me die- ron respuestas."Esto también es inhumano, como esto también de ahora / que estamos viendo es inhumano. Yo para terminar, a nadie le gusta // vuelvo a repetir, quedar cesante, es inhumano, lo que uno a veces tra- ta de explicar, no sé si los medios transmiten lo que uno quiere de- cir es que a veces es muy difícil convertir a la administración públi- ca en una solución al desempleo, al desempleo que lo estamos viviendo/ porque lo ha reconocido en estos momentos el Concejal Salonia y el // Bloque del PJ también reconoce que es así, a este ajuste salvaje que/ estamos recibiendo con desempleo que cada día nos golpean la puerta / para pedir trabajo. Yo lo que digo es que a veces es muy difícil co- brando simplemente tasas para brindar los servicios, tratar de con- vertir o de formar en el Municipio un fondo de desempleo; ojalá pu- diéramos tomar a todos, ojalá la Municipalidad fuera una industria // floreciente que pudiera tener a más de 1000 personas. Y para terminar le voy a contestar al Concejal Martini que en muchos municipios se ha tenido que realizar, y justicialistas también y radicales también lo han hecho, porque lo he hablado personalmente con el señor Elías Ese- verry de Olavarría cuando en su primer ajuste tuvo que sacar de un so- lo plumazo, con el perdón de la expresión, 400 personas por una...en/ el año 91, o sea también se han realizado ajustes, yo esto lo digo / con el mayor ddor que lo pueda decir y para justificar esto nuestro / Bloque va a votar en forma afirmativa esta resolución, adhiriéndose / un poco también y siendo solidarios con esa gente que ha quedado sin/ trabajo. Yo simplemente intenté plasmar unarealidad que vive el país, que estamos insertos y que no somos ajenos y que no somos una isla en esta problemática."- - - - -

El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Yo solamente quiero agregar que los / errores que se cometieron en el pasado, la falta de comunicación a // lo mejor del DE con respecto a las cesantías, como realmente, como di- jo el Dr. Martini, las cosas deben cambiar y este HCD juntamente con el DE tiene que actuar en forma consensuada, entonces espero que a par- tir de ahora, o sea en estos momentos de crisis que están afectando / a todos, empacemos a trabajar en conjunto, y que si realmente el DE / tiene los problemas económicos que no tengo dudas que los tiene, y // tiene que hacer un achique posiblemente existen otras posibilidades / de negociar para que la gente tenga de donde agarrarse y tenga cómo / seguir subsistiendo aunque sea, debe haber seguramente otras maneras de evitar o de tratar en lo posible que quede la menor cantidad de / gente cesante, seguramente la hay, pero es el Intendente, es el Se- cretario de Gobierno y es el Contador el que tiene que venir, plantear cuál es realmente el problema económico que existe y escuchar las al- ternativas que le van a proponer sus propios Concejales y los Concejales de la oposición, porque creo que ese va a ser el camino, para que se despidan la menor cantidad de gente, a lo mejor hay que hablar más/ con la gente, hay que plantearle más crudamente cuál es la realidad, / que es cruda, sé que en algunos momentos, el otro día nomás tenían / que derivar a un chico con un problema muy serio en la vista y el mu- nicipio no contaba con los 2.000 pesos que necesitaba para esa deri- vación, entonces realmente la situación económica es crítica; pero a/ ver si de una vez por todas empiezan a trabajar, o empezamos a traba- jar, DE con legislativo, sacándonos la camiseta como he dicho otras// veces y tratando de darle solución y una respuesta al problema laboral en Bolívar hasta tanto surgan otras alternativas laborales como po- drán llegar a ser en algún momento la radicación de industrias u o- tras cosas, pero mientras tanto no hay alternativas laborales, enton- ces tratemos de repartir entre todos lo poco que tengamos para que de alguna manera podamos paliar la crisis que nos está afectando."- - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Si señor Presidente, adhiero por supues- to a lo que se ha manifestado hasta este momento, y me alegro sobre- manera que el Bloque Radical esté con esta resolución. Muchas veces/ escuchamos que todavía no hemos madurado viviendo en Democracia. Yo creo que es hora que maduremos, qué esperamos, que nuestros nietos / nos marquen el camino? si hay cosas que podemos hacer en este momento

Y Democracia significa consenso, significa participación, significa / solidaridad, sino no podemos hablar de Democracia sino de partidocra- / cia; y el gobierno ya sea nacional, provincial y, en este caso que / nos toca a nosotros, municipal, no debe ser de ninguna manera goberna- / do en forma de una partidocracia; y a su vez entre los poderes debe / de tener una activa participación, porque cada uno va a dar su aporte, / no digo la solución, pero el aporte, las ideas, para que entre to- / dos tengamos un Bolívar mejor. Por otra parte, señor Presidente, cómo / no decir que realmente las decisiones deben tomarse en forma consen- / suada, porque si hacemos un poquito de números, que siempre hablamos, / en los cuales el municipio está hipertrofiado en el sentido de los em- / pleados, diríamos que no es tan así, si hacemos un poquito de historia / y vemos que ya en 1973, había prácticamente 420 empleador, y en ese / entonces sin considerar que el Hospital de Bolívar era provincial y / no municipal, solamente se contabilizaba en ese entonces el Hospital / de Urdampilleta y Pirovano, y a su vez tampoco los miembros del HCD, / como tampoco el personal de Obras Sanitarias, es decir que si hacemos / un raconto prácticamente, y trasladamos el personal considerándolo // / municipal en ese entonces, tendríamos que tener en aquel entonces, es / toy hablando de 1973, aproximadamente 540 empleados. Y desde el año / 73, estamos en el año 96, señor Presidente, y creo que de alguna ma- / nera Bolívar creció, Bolívar ha dado más servicios, y eso lógicamente / que repercute en el personal, y tuvo que aumentar el personal; pero / //si hacemos números y nos agarramos la cabeza ahora, año 1996, por / tener 560 y lo comparamos con año 1973, que prácticamente eran 542, // / qué estamos reclamando señor Presidente, qué. Qué le estamos echando / la culpa a los empleados que son muchos, y no es así, van a ser pocos / si reducimos los servicios, que es otro tema ese, si achicamos el mu- / nicipio, lógicamente que la gente se tiene que ir a la calle, pero si / el municipio quiere brindar buenos servicios, como corresponde, no // / hay necesidad de echar un solo empleado a la calle. Fíjese que en el / año 1973, no había servicios como por ejemplo fonoaudiólogo, farmacéu- / tico, técnico de laboratorio, no había hemoterapia, no había radiolo- / gía, no había psicología; es decir que esto realmente merece un estu- / dio profundo y no sentarse y hacer números rápidamente y decir "sobra / un empleado, se tiene que ir a la calle"; no me convence, y no estoy / de acuerdo, por ejemplo, con el estudio técnico que ha realizado un / Secretario de Hacienda, que va a Urdampilleta y se pone medio día a / controlar por reloj, a ver cuántas personas entraron en la Delegación / y de ahí saca un informe, diciendo sobra uno o dos empleados. Como es / eso, es inaceptable, desde el punto de vista técnico, que un Secreta- / rio de Hacienda envíe ese informe, porque yo le puedo decir también / para eso no es necesario ser Secretario, yo mando a una criatura de / primer grado y que me haga ese trabajo, por otra parte el Secretario // / ¿tuvo en cuenta la densidad poblacional, tuvo en cuenta los kilómetros / cuadrados de esa Localidad, tuvo en cuenta la capacidad ocupacional / de las distintas casas? es decir, creo que hay ciertos temas que no / se pueden tomar muy a la ligera; y estoy seguro, pero muy seguro, que / cada uno de nosotros tenemos algunas muy buenas alternativas para / brindarle al DE y de tal manera de no echar a ninguna familia a la ca- / lle; y digo familia porque realmente veo y leo que aparentemente en / esta época todo se mueve con el tecnicismo, con la economía, dejándose / de lado totalmente la parte humana. Tenemos, a pesar que un Municipio, / es una célula de un estado, comenzar a dar un ejemplo, que nosotros / también pensamos, primero, en el ser humano, y después pensamos en // / la economía. Esto no es un verso, es una realidad que en la reunión / que vamos a tener con el Señor Intendente se lo vamos a hacer saber. Ya / algo dijo muy bien el Concejal Salonia, qué economía puede provocar a / una familia expulsando prácticamente del estado municipal a 5 fami- / lias si eso a su vez desencadena un estado de catástrofe familiar, // / desde el punto de vista no solamente económico sino también desde el / punto de vista moral y he aquí que jamás nosotros valoramos esa parte / moral, ese impacto que hace en la familia, lógicamente porque no hay / un parámetro numérico como para decir ha provocado un impacto moral, / pero es posible que después, esas criaturas o esos adolescentes hi- / jos de esa familia tiene que ser tratado psicológica o psiquiátrica- / mente. Sr. Presidente, habría mucho más para decir, pero solamente // / recalquemos lo que dijo el Concejal Martini, la necesidad de hacer u- / na red de contención, es distinto por ejemplo si hay un intercambio / de agentes que puede haber si en el Municipio hay dos o tres agentes

y dicen: "bueno, acá no hay más lugar pero va a tal lugar que va a en-
contrar trabajo". Y me llama la atención que en una resolución que se
hizo, que entró en mayo en este HCD, que es el proyecto de autoempleo
hasta ahora, con respecto a la Universidad Tecnológica, que abre un /
camino realmente interesante, que esto fue explicado en una sesión, no
tenemos noticias al respecto. Por ahora nada más." (Aplausos) - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Era para hacer dos o tres consideracio-
nes. Primero para enumerar, si bien coincido que en el año 76 ó 75 la
Municipalidad tenía 440 personas, que tampoco no debe ser una varia-
ble de ajuste el empleo, pero también le recuerdo al Concejal Bucca, /
y no me cabe ninguna duda que lo dice de corazón, porque siente que /
es así porque conozco su sensibilidad; pero también le recuerdo que /
quedaron deudas pendientes y deudas que ni siquiera este Municipio es-
peraba, como nos quedó como un regalo del cielo los 170.000 pesos que
debe pagar este municipio en 6 meses; con los 200 mil pesos del cir-
cuito de TC CUantas veces nombrado, una infinidad de gastos y cosas, /
que hicieron, porque oh sorpresa, tampoco se cesantearon estosemplea-
dos ni bien comenzó la administración, se fue marchando sobre lamar-
cha y se veía que la situación económica se ponía muy crítica. Quería /
hacer alguna consideración, algunos comentarios de una conferencia de
prensa dada por el PJ, donde se dice en un momento del reportaje, que
en la Producción es reemplazado el Secretario por otro Secretario; lo
que se reemplazó no creo que ni cobrara lo que cobraba el Secretario /
anterior y hoy tenemos la colaboración de un profesional que está tra-
bajando prácticamente colaborando con el tema de la Producción, yo //
también estoy sumado en esa comisión que se ha formado entre algunos //
profesionales y algunos productores, y hay unacolega que está hacien-
do un poco las veces de coordinadora de este grupo, que cobrando un /
sueldo que es, que debe ser, mucho menos, seguro que es menos, que el /
secretario que tenía el Director, que para la gestión que hizo, bas-
tante caro le fue al Municipio. Y quiero aclarar otra cosa también, /
dice que en la USEF dice, "se saca personal que es una abogada y una /
asistente social, y se vuelve a incorporar al mismo personal, ahí no /
se ahorra nada, se dice que están trabajando ad-honorem, a mí no me /
consta". A mí me consta que la abogada que está trabajando, la Dra. /
Barrios, está trabajando ad-honorem, colaborando, a mí me consta y //
le doy fe que es así. Yo quería hacer estas aclaraciones solamente //
de estos comentarios que se habían realizado del partido. También le /
recuerdo al Concejal Bucca, que cuando se habla de macroeconomía, sí /
se hace, y el que puso el término en boca fue en estos últimos seis /
años, ¿antes quién se acordaba del producto bruto, quién pensaba lo /
que era la deuda? Nadie. Ahora, si es tanto el producto bruto esto va
bien, así nos indique la realidad social que tenemos a nuestro alrede-
dor que esto es un desastre. Entonces, a veces y en esto coincido con
el Dr. Bucca, estamos manejando demasiados números pero es que de a -
riba hacia abajo viene y cuando la presión es tan fuerte es muy difí-
cil sustraerse a esa realidad, porque uno está obligado y él también /
tiene una empresa y debe estar obligado a realizar algún tipo de ajus-
te y algún tipo de cosa, porque es así, hoy en día se dice que //
creció el producto bruto y nosotros estamos cada vez más pobres, en-
tonces qué es lo que crece, la pobreza crece, a mí no me importa si /
crece el producto bruto, si estamos contentos, que refinanciamos, que
el stand-by, que no le cierran las cuentas, a mí no me interesa, a mí
lo que me interesa es cómo está la gente que está alrededor, entonces
eso es medir con un termómetro la realidad socioeconómica, que a ve-
ces los indicadores dicen una cosa y la realidad dice otra. Nada más!"

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Gracias señor Presidente, bueno, todos /
los Concejales estamos aquí para trabajar y para legislar para el //
futuro, pero me veo en la obligación de hacer un poco de historia co-
mo parte responsable de la gestión anterior, como así también de acla-
rar algunas cosas que se han dicho en estos días y algunas considera-
ciones que acaba de hacer el Concejal Sardiña. Crep que lo que esta-
mos discutiendo hoy aquí, no tendría que discutirse si realmente nues-
tras autoridades fueran amplias y abiertas al diálogo, porque las au-
toridades que hoy tenemos al frente del Municipio, y que firmaron es-
te decreto dejando cesantes a 5 agentes municipales, esas autoridades
en ningún momento han llamado a los Concejales ni se han acercado al /
pleno del HCD ni siquiera para pedir una explicación, una opinión o //

para concertar que es lo necesario en Democracia, eso no ha sucedido / durante estos ocho meses, y hago votos desde mi Banca, para que realmente esto se revierta; creo, al fin y al cabo, que el único beneficiario de todo esto sería el Pueblo que fue quien nos puso acá, quien / nos paga y tenemos la obligación de defenderlo, pero a través del diálogo, del consenso y disenso, pero dialogando, no elevando así, por arte de magia, cosas al HCD ad-referendum cuando los hechos ya están consumados. Otra de las cosas que me preocupó el otro día, cuando se hacían entrevistas a distintos Concejales, la Concejala Lamarque dijo estar muy preocupada porque no se habían podido dar becas, y que estaba muy preocupada por esta situación de los cesanteados. Yo le aconsejaría a la Concejala Lamarque que si está tan preocupada, le diga al señor Intendente Municipal de la inquietud que acaba de presentar el doctor Bucca, hace más de dos meses que tenemos presentado por mi Bloque, debe ser porque lo presentó el PJ que todavía no se da ninguna solución a esta alternativa que es generadora de empleos. Por otra parte, // coincido en parte con algunas declaraciones del Concejal Sardiña, nosotros no somos una isla, pero tampoco somos obsecuentes, y si hay un que discute y debate creo que debe ser el nuestro y tan es así que ya ha dado muestra de ello y de tomar posición firme cuando las medidas económicas no le agradan, el Dr. Duhalde, el Gobernador de la Pcia. de Bs As no va a hacer disminución en las asignaciones familiares ni va a // permitir que las mujeres de su provincia, cumplan 65 años para jubilarse, lo ha dicho, lo ha asegurado y la próxima semana entra el proyecto de ley a la Cámara de Diputados, estoy segura que lo va a cumplir, eso se llama ser gobernante, porque tiene lo que debe tener cualquier gobernante: sensibilidad. Y contestando un poco, en la parte histórica, // a la gestión de Reina, le digo al presidente de la UCR, Dr. Sardiña, // que en la solicitada pusieron que habíamos cesanteados a 60, se equivocó no cesantearnos a 60, no cesantearnos a ninguno, suspendimos de sus cargos a 80 agentes municipales, ¿y quiere que le diga una de las razones // más cómicas de porqué debimos hacerlo? No sabíamos que cantidad de personal tenía el municipio, aunque les parezca mentira, tan mala había // sido la entrega de la gestión anterior, que no se sabía qué cantidad // de empleos tenía el Municipio. ¿Y porqué digo esto? Porque muchos de los empleados eran pagados con facturas, tengo, si quiere el señor Sardiña, una lista con los 9 operarios que cobraban a través de factura, // situación que nos vimos en la obligación de regularizar, por supuesto, no podíamos seguir emitiendo facturas para pagarle a los empleados, Y, qué casualidad, de los 9 que cobraban con facturas, a 6 le regularizamos la situación. Y acá, como se equivoca también el Dr. Sardiña, presidente del comité de la UCR, en su solicitada, no hacía falta ningún // tipo de carnet de afiliación, no creo que el señor Colombo, papá del // Diputado, sea Partido Justicialista, ¿o sí?, ná creo que otros nombres // que tengo para darles, pero en vez de nombres les voy a dar el número // de legajo, puedan Uds. testificar que ni siquiera les vayan a hablar // de la palabra Justicialista, y son situaciones que nosotros regularizamos señor Presidente, porque las heredamos mal. Ese fue uno de los motivos por lo que suspendimos a 80 agentes municipales. Otro de los motivos // por lo que quedaron sin trabajo por un tiempo fue para ver y analizar // caso por caso, la situación de revista de cada uno de estos empleados // municipales. ¿Puede creer Ud. que terminadas las clases de enfermería // algunos que estaban afectados a estas seguían cobrando? ¿Puede creer // Ud. que, sin estar trabajando, la totalidad del personal del CREAP // seguía cobrando? ¿Puede creer Ud. que el Municipio le puede pagar a // gente que no trabaja en el Municipio? No señor Presidente, de ninguna // manera, estas son muchas de las razones por las que debimos suspender // a 80 agentes municipales. Y como si fuera poco todo lo que // decir, también heredamos otro regalo: 16 jornalizados. En el año 1991, regía la ordenanza 203, la misma establece que un empleado municipal, // después de trabajar durante 2 años en forma consecutiva con la calidad // de jornalizado debe pasar automáticamente a planta permanente. Pero ese es el texto, en la realidad teníamos empleados con 4 años de trabajo // continuado como jornalizado y seguían jornalizados; de estos 16 agentes tuvimos que pasar inmediatamente como la ordenanza indica, a planta // permanente, a 13. Si yo le digo esta noche, los apellidos de ellos, // Ud. va a decir: "¡qué giles que fueron!" pero se lo dije...

Pero se lo merecían, y están en planta permanente gracias a que pusimos en práctica la ordenanza

203. Sr. Presidente, si Ud. quiere corroborar aquí tengo el listado o sino le voy a pasar cuando termine la Sesión, el número delegajo de / este personal jornalizado y me va a decir si de los 13 seis no son a - filiados y simpatizantes de la UCR y el PJ, en ese momento en el po - der, aclaró su situación, y los pasó inmediatamente a planta permanente. Esta es otra de las cosas que tuvimos que poner en orden, porque / en ese momento, en diciembre del '91 nadie sabía nada, absolutamente / nada, ni siquiera de cómo se pagaban los empleados, no hablemos de las facturas, no hablemos de la cantidad de empleados. Además, por decretos de octubre y noviembre, el Dr. Julio César Ruíz, antes de entregar en diciembre el Municipio, nombró 16 personas, algunos decretos de // octubre y noviembre con retroactividad a mayo, mire qué prolijidad, / da gusto, esas son algunas de las situaciones que heredamos. Y como pa - ra ir diferenciando los gestos y las personas, porque como bien decía mi abuela: "dale poder a una persona y aprenderás a conocerla", el // Dr. Reina no tomó a nadie, a nadie absolutamente, en planta permanente, desde el día que perdió las elecciones hasta el día que entregó / al señor Juan Carlos Simón, su gestión; únicamente regularizó la si - tuación de 4 ó 5 empleados que venían revistiendo con ~~suficiente~~ ~~antigüedad~~ y esto, por ética, lo habló con el presidente del Bloque de / la UCR, hoy Secretario de Gobierno, y lo habló con quien iba a asumir como Intendente Municipal, con el Dr. Simón. Si bien en la planilla / de liquidación de sueldos, en noviembre del '95, hay 513 empleados, // debemos descontar los 48 empleados temporarios. Estos 48 empleados tem - porarios cumplían distintas tareas en distintos lugares del distrito / de Bolívar. Es verdad, tiene razón Sardiña, eran muchos empleados, lo que no ha hecho él es la resta de por qué están esos 48 empleados tempo - rarios. Solamente este HCD le solicitó a Reina que tomara 15 agentes, entre 15 y 17 agentes, a eso, restemosle también las personas que res - pondían a convenios firmados por el anterior Intendente, el señor Ju - lio César Ruíz, con por ejemplo, el Ministerio de A. Agrarios, cabinas telefónicas, obra de gas, ahí tenemos más de siete empleados; y si le agregamos convenios propios de Reina, para el Coro Infantil, para la / Banda Juvenil, la Escuela de Ajedrez, vemos muy pronto cómo se pueden ir justificando el exceso de los empleados temporarios a los que ha - cía recién alusión el señor Sardiña. Por eso no me cierra el caso, a / veces, de las cesantías masivas, ¿no será que éstas son necesarias para / justificar también ingresos masivos? Mire qué casualidad, Ud. dijo y / me vio hoy trabajando en la carpeta de decretos, ¿verdad Sr. Presiden - te, además de nombrar el doctor Simón a todo el DE que obviamente son sus principales colaboradores y es justo que así sea, ha nombrado 24 / personas más. Entonces, ¿no será que estas cesantías masivas son ne - cesarias para justificar los ingresos masivos? En el mes de enero en - traron 7 personas; en febrero, 4; en marzo 4 más; en abril, 5; en ma - yo, 1 y en junio, 1. Sumamos, 23 ¿no?, 23 personas, claro, pero para // estos 5 cesanteados que están de antes, para estos no hay plata. A mi realmente me llama la atención, poderosamente, porque vuelvo a reinci - dir en el mismo concepto, acá lo que hace falta en los gobernantes es / un poco de sensibilidad. Y lo que no me cierra son los números que pre - sentó el señor Sardiña, debe ser porque considera lo que cobra el DE // de sueldo, ¿verdad? ¿de bolsillo? Bueno, Ud. se olvida que está pagan - do el 10% para el partido señor Concejal, y eso no es de bolsillo, y // hay que agregarle. Lo que sí es concreto señor Presidente, que este / D.E. se aumentó el 6% los sueldos, eso significan 1.122,40 pesos por // mes. Si además le agregamos un bonificación no remunerativa de 49,50 // por cada uno, significa 841,50 pesos más por mes, el total del DE se - ría 1.963,90 pesos mensuales, de ahorro, o de inversión, depende como / se lo vea, para mí, de gasto, únicamente gasto. Pero con esos 1.963,90 pesos por mes, se pueden pagar a 5 empleados que ganen un sueldo mensual de 400 pesos. ¿es necesario que cesantemos a 5 empleados? ¿y qué se // vean afectadas 5 familias bonaerenses? Pero hay algo más, que es lamen - table y que es muy grave, y que me hace poner muy mal. No hay peor cosa que la injusticia, y no hay peor baja que la verdad a medias. Porque / si a ese importe percibido de más por el D.E. por mes, que es 1.963,90 le sumamos, yo hasta ahora me he manejado muchos años en la administra - ción pública, para mí siempre ha sido la 10.430, la 203, la ley nueva, la 11.758, nunca vi, ni me imaginé, nunca me imaginé que un subdirector iba a entrar por la ventana, sin ningún concurso previo, y dejando de /

lado a un empleado municipal que no es partido Justicialista, esto // quiero dejarlo bien en claro, con 35 años de antigüedad, porque se // le ha pagado al señor simpatizante o afiliado radical, Luis Umpiérrez 1.057,60. Esto también hay que sumarlo por mes, y esto no corresponde señor Presidente y Ud. lo sabe tan bien como yo. No se puede desplazar a una persona con 35 años de antigüedad sin ningún tipo de sumario para regalarle ese puesto a un supuestamente productor, no sé, no lo conozco, no lo puedo juzgar, pero creo que lejos estaría de acercarse a quien se desempeñó en esta tarea con 35 años de años de antigüedad. & eso también hay que agregarlo, mes por mes, porque es dinero que va a salir de las arcas municipales, y mintió el señor Simón, / y Ud. también señor Presidente, porque hace tiempo yo le pregunté y // Ud. me dijo que Umpierrez estaba ad-honorem, y el señor Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón, dijo que Umpierrez era el representante del DE y trabajaba en la Comisión Vial ad-honorem, mire qué ad-honorem. Y si a esto le agregamos el avasallamiento que ha sido también // que el DE le ha dado además al HCD, con las dietas, tenemos 2.610,24 / pesos, un total mensual que redondea nada más ni nada menos, que / 5.631,74 por mes, Ud por radio hoy señor Presidente, quería propuestas, acá tiene una concreta: el Partido Justicialista, el Bloque del PJ, le hace esta propuesta a Ud. y por su intermedio, al Dr. Simón. // Si los 5.631,74 mensuales significan 73.000 pesos anuales, con el // correspondiente aguinaldo, se pueden pagar no 5 sueldos de los que // hemos cesanteado, 14 sueldos, 14 sueldos de 400 pesos mensuales. Esa es la propuesta que le deja el Bloque del PJ esta noche para que la // medite la UCR y para que la medite el señor Intendente Municipal. Porque en su primer día de gestión él dictó y firmó un decreto de emergencia económica, qué emergencia económica, para los empleados de abajo. ¿Y para el DE, y para los Concejales? ¿O no somos empleados municipales? ¿dónde está la sensibilidad nuestra para los que ganan menos que nosotros? Nada más señor Presidente." (Aplausos).- - - - -

Retoma el uso de la palabra la Concejala MARCH: "Solicito que por Secretaría se pueda presentar lo que acabo de decir. Al Bloque de la UCR, a los medios, al público para que lo vayaleyendo y al señor Presidente del H.CD"- - - - -

El Concejala Dr. SARDIÑA (UCR): "Sí, va a ser muy corto, le recuerdo / a la Concejala Alicia March que la ley 11757 es el estatuto para el // personal de la Municipalidad, de la provincia de Buenos Aires, ley // votada por los legisladores justicialistas; reconversión administrativa del gobierno de Duhalde y que antes tenía vigencia la ordenanza 203, / archivada solamente en la memoria del sindicato municipal, co-autor / de la misma, y que en su artículo, no lo recuerdo, 19º, se le bajan / el 2% de antigüedad, en la administración pública, a los empleados, / de 3 que estaba, baja al 1%. También le recuerdo que la Legislatura / Bonaerense con el número 11.685 votó la ley donde aclara que es el régimen transitorio de redimensionamiento de estructuras y planteles, // nombre bastante largo, queda la facultad a todo DE: "Facúltase a los / D.E de las Municipalidades para aplicar y mantener en situación de / disponibilidad, con o sin obligación de prestar servicios al personal de sus dependencias por el tiempo que estimen oportuno dentro del // plazo previsto en el artículo 2º)" y con la facultad también a los titulares de los DE, de disponer la extinción, supresión, transformación, escisión de unidades o dependencias orgánicas, cualquiera sea / su denominación o ubicación estructural asignándoles incluso los // subsistentes funciones, acciones u objetivos de ámbito de competencia / que estimen corresponder; da facultades a los D.E. para reubicar a todo el personal, disponer la rotación, reubicarlos, hacer los reagrupamientos a gusto y "piacere". También tenemos otra ley ahora que les / da facultades a los D.E., evitando pasar por el HCD, detener la facultad de rebajar los sueldos, lo que no sé de esa ley es si ya tiene la // aprobación del Senado, fue presentada por el Bloque Justicialista y / tenía tratamiento sobre tablas, tiene aprobación de diputados del // 17-07-96; le sumamos también la ley de consolidación de este gobierno bonaerense. O sea, lo que quiero significar es esto: que el doctor // Duhalde está tan preocupado como decía, también ha posibilitado la // sanción de leyes donde le da mayor autonomía a los D.E., porque también se ha hablado de un sobredimensionamiento de algunos planteles / municipales, quizás, y en esto coincide, no sea tanto en el interior

de la Pcia. de Bs As y sea más específico para el Gran Buenos Aires, es to también hay que reconocerlo, en cuanto a los números que enumeraba, la Concejal Alicia March, yo tengo otros números que los podemos des- pupés juntar y chequearlos sobre los gastos de uno y de otro departa- mento ejecutivo, porque yo por más que le ponga el 10, el 20, el 30%, a 17.354 no me va a dar nunca la cantidad de 29.077,81, pero esto y // lo digo de muy buena fé, los podemos chequear juntos" MARCH: "Los va- mos a chequear, como no" SARDIÑA: "Los analizamos y vemos sueldo por // sueldo, por ejemplo con un Jefe de Compras que en la anterior gestión, cobraba 1.318,93 y con un Jefe de Compras que en la actualidad cobra // 886,29 y hay mucho para decir pero se lo digo sin doble sentido, nos- sentamos juntos y analizamos, pedimos un informe a cómputos y chequea- mos, porque es muy importante, porque estoy convencido que este DE es- tá ahorrando, Yo no voy a venir a contar de los ahorros que está ha- ciendo, de la cantidad de gastos que se han suprimido, que se gastaban, 20.000 dólares de teléfono y ahora de gastan 12.000, lo que se ahor- en luz, de qué se yo, innumerables cantidades de gastos que, de una ma- nera u otra, se han suprimido, no sé, y anécdotas que no viene al caso, contarlas sobre algunos gastos de representación o de viáticos que se- gastaban, no voy a venir a enumerar porque no hace a la cosa y le re- cuerdo que con varias de las deudas que se tuvieron que consolidar, me- nos alguna, que la de la manzana de Lautre no se pudo consolidar, se // podrían haber pagado varios sueldos municipales, pero bueno, de esto // no voy a entrar en consideración, simplemente quería recordarle a la // Concejala las dos leyes puestas en vigencia por esta administración/ bonaerense y le quería recordar las disidencias, quizás esté acertada/ ella o esté equivocado yo, analizaremos los gastos de los dos ejecu- vos. Nada más." - - - - -

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Le voy a contestar al Concejal Sardiña, // con respecto a las leyes sí, son leyes provinciales que tratan de re- gularizar situaciones que algunos gobernantes han cometido el error // de sobredimensionar la planta funcional, pero cuando el Dr. Reina tu- vo oportunidad de aplicar la ley, esta ley de reordenamiento adminis- trativo que es la anterior a la que aplica ahora Simón, debió pasar // por el Concejo Deliberante para su adhesión, de lo contrario el DE no lo podía implementar. ¿Uds. saben en qué sección o en quepe secretaría del Municipio se han producido más vacantes?, perdón, más despidos? // En salud. ¿Saben lo que dijo Ravassi cuando le pidieron que aprobara // o adhiriera a esta Ley? En uno de los párrafos, decía: "Lo peor de // eso, es que el propio Concejo Deliberante, está dándole a la figura // del Intendente las atribuciones que le son propias, y es esencia de // un gobierno democrático republicano, precisamente, el conjunto de los poderes que se contrabalancean entre ellos. Esto yo no lo puedo acep- tar como Concejal, no puedo desconocer que a través de un decreto de/ emergencia, se violen artículos de la Constitución Nacional, de la // Constitución Provincial y dos ordenanzas que reglamentan el funciona- miento de los empleados munidpales, donde también ahí está contempla- do el reencasillamiento, promociones y demás" Es decir, Ravassi no es- taba de acuerdo con adherir a esa ley, que pedía Reina en ese momento, porque tenía miedo que Reina echara gente. A lo que Simón agregó en // uno de los párrafos del acta de esa noche: "Esta ley, que lamentable- mente vamos a aprobar esta noche, habla de la disponibilidad, es de- cir una a todo, no hablamos solamente del empleado municipal, sino ha- blemos de la provincia de Bs As, pone en disponibilidad a todo el perso- nal de la provincia, es decir compromete no solamente al Poder Ejecu- tivo sino al Legislativo y el Judicial, a mí, verdaderamente me asus- ta ese superpoder que le queremos dar al Ejecutivo". Qué ironía, se // lo dieron, se lo dieron porque aprobada por Unión Vecinal y el PJ, // Reina pudo aplicarla, y no lo hizo. El Dr. Simón este año, con esta/ ley que no debió pasar por el HCD, y que le da amplias facultades y/ que años anteriores le preocupaba que el DE tuviera tantas atribucio- nes, sin decir "chu" ni "mu", sin comentarle ni siquiera a sus pro- pios Concejales, la puso en práctica. Eso es lo que decía mi abuela, diferencia a las personas, eso es la diferencia a la que le quiero ha- cer mención al señor Sardiña. Nada más." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Quisiera que el Concejal Sardiña rei- terara la cifra que cobraba el Intendente que dio, cuánto es la can- tidad que cobró Simón, creo que fue..." SARDIÑA: "1.847,07 es?" MAR-

es 1.840" SARDIÑA: "Está bien. Específicamente puede estar 100 arri -
ba ó 150, yo lo que voy a hacer es la sumatoria del DE, de lo que gas-
taba el DE anterior y lo que se gasta en este DE, ese es el análisis/
y lo quiero hacer con la Concejal Alicia March porque creo que esto /
clarifica un poco las posiciones y bueno, convergen muchas cosas." /
MARCH "Mire que con 8 cargos menos, me parece que estamos iguales". /
SARDIÑA: "No me consta, tengo sacado de cómputos, les voy a acercar /
una fotocopia por Secretaría".- - - - -

El CONCEJAL Cr. CRIADO (UCR): "Sí señor Presidente, simplemente y muy
brevemente para hacer alguna consideración, creo que es ocioso dar//
más datos o discutir más el tema, las posiciones están claras, la po-
sición del Bloque de la UCR es indudablemente de una profunda preocu-
pación por este tema, prueba de ello es que se ha dado tratamiento so-
bre tablas al proyecto de resolución del PJ, prueba más contundente /
todavía es que este proyecto va a ser votado afirmativamente por este
Bloque. Por eso creo yo que estando casi agotada la discusión, se me/
ocurre que de una vez por todas tenemos que instalar en el seno de la/
sociedad la cuestión de que tenemos que tener un estado municipal con/
algún criterio de modernidad, con algún criterio de eficiencia y que,
lógicamente, eso va a originar algunos sacudones, algunas reestructu-
raciones que pueden causar algún tipo de disgusto a alguien. Ojalá no
hablemos más de cesantías y podamos hablar de un estado municipal que
se pueda autofinanciar, que pueda prestar los servicios como corres-
ponde, pero para ello vamos a tener que hablar necesariamente de nú-
meros, y hablar de números no es solamente hablar de lo que gana el /
Intendente que aquí, particularmente me parece excesivamente bajo lo /
que ganaba el Intendente Reina y lo que gana el Intendente Simón. Creo
que la sociedad no tiene que ser hipócrita, no debemos ser hipócritas
- en esto no quiero ser malinterpretado por favor, no es que lo que /
los que me han precedido en la palabra yo los esté tildando de hipó-
critas, nada que ver - pero creo que de una vez por todas tenemos que/
entender que, por caso el Intendente, no podemos armar la situación /
financiera del municipio y, consecuentemente, estar analizando si la/
dotación del Municipio tiene que ser de 530 ó 540 a partir de discu-
tir lo que gana un Intendente, creo que esto no es así, bajo ningún /
punto de vista. Lo que sí es cierto, es que de una vez por todas va-
mos a tener que analizar, que el Presupuesto de la Municipalidad no /
puede ser el que es, en donde el componente de personal puede llegar/
a ser superior al 60% de su presupuesto, y con esto no estoy hablando
yo de cesantías, no estoy hablando de que la planta sea excesiva, lo /
que sí tenemos que ir, de una vez por todas, a la realidad de los nú-
meros, no podemos manejar el estado arbitrariamente, imprudentemente/
en forma independiente de dónde van a salir los recursos para pagar /
lo que queremos pagar, esto me parece que es básico, y aprovecho yo la
posibilidad de que hoy el Pueblo que nos ha votado a todos está pre-
sente en el Recinto, para que cada uno, cuando regresemos a nuestros/
hogares, pensemos en la desgracia de cinco familias que hoy tienen un
particular dolor por tener un problema laboral pero también pensemos,
por favor, los invito a todos a que pensemos que al estado municipal lo
vamos a manejar entre todos o de lo contrario la cosa no va a funcio-
nar. Y en este sentido yo quiero además, hacer una consideración sobre
lo que dijo la Concejal Alicia Laso, celebro la sensibilidad social /
del Gobernador Duhalde, pero creo que debemos invitar al PJ a que por
favor le pida un poco más de sensibilidad al Gobernador Duhalde que /
es quien ha aumentado un impuesto retrogrado, un impuesto ya totalmen-
te antiguo como es el impuesto sobre los Ingresos Brutos del 2,5% al /
3,5% asfixiando a la pequeña y mediana empresa de la provincia direc-
tamente, pequeña y mediana empresa que sería dadora de trabajo y que/
probablemente absorbería a mucha gente que está hoy desocupada si no/
tuviéramos esta carga fiscal que el Gobernador Duhalde, demostrando /
no la misma sensibilidad que manifestaba la Concejal Alicia Laso, con-
tribuyó a imponer sobre todos los bonaerenses. Entonces yo creo que //
está bien discutir todo, pero no digamos, por favor, verdades a me-
dias, yo particularmente y si se me permite disentir con esto, porque /
la sensibilidad debe manifestarse en todos los actos de gobierno. Y /
por último, volviendo al tema de los empleados municipal es, insisto//
en que por favor tengamos en cuenta, que todos lo tengamos en cuenta,/
que el presupuesto municipal con un componente en personal tan elevado

no es viable, así que por lo tanto, acá lo que hay que hacer es buscar

soluciones que no pasan por si el Intendente gana 100 pesos más o 100 pesos menos o si los Concejales ganamos 100 pesos más ó 100 pesos menos. La discusión creo que es mucho más profunda, está bien como postura política, está bien de pronto tirar algún ejemplo con efecto político, pero creo que, en mi humilde opinión, la discusión debe ser / mucho más profunda y mucho más globalizadora de lo que es el aspecto/ presupuestario del Municipio para luego sí, caer en lo que es una dotación correcta o incorrecta de la Municipalidad de Bolívar."- - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Considero oportuno señalar ante / la importante presencia de gente en este Recinto, que esto se va a votar por unanimidad y apelo a la sensibilidad del Intendente para que // proceda, en el día de mañana, luego de sancionada esta Minuta de Resolución, a revertir la situación de los despidos de esta gente y que / pueda tener el trabajo en la Municipalidad de Bolívar." (Aplausos).--

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Permiso señor Presidente, voy a rescatar después de tantos entredichos, poner un poco de armonía, rescato/ una cosa que dijo el Dr. Bucca que era aumentar los servicios, es muy/ importante aumentar los servicios, uno se pregunta a veces cómo realmente a nosotros también como Concejales nos preocupa la posibilidad/ de tener que aumentarlos servicios para dar más mano de obra, porque/ bien conocemos que otras comunas que a lo largo de mucho tiempo han// venido administrándose bien, y pongo como ejemplo una comuna que hemos visitado con mucha frecuencia, con Ud. personalmente señor Presidente hemos ido varias veces, la comuna de Trenque Lauquen, con una cantidad de habitantes casi equivalente a la de Bolívar y con una planta permanente de casi no sé si entre permanentes y contratados de casi mil/ personas y con un presupuesto municipal casi el doble de lo que es Bolívar con la misma casi cantidad de habitantes, y con unavariada de / servicios que es muy importante, O sea que creo que hay que rescatar/ las palabras del Concejal Bucca, de tratar de brindar más servicios y/ creo que nos tendríamos un poco también que abocar en este sentido. / Como consideración, vuelvo a repetir que no ha sido en el ánimo de molestar ni ofender a nadie, a veces el disenso, si bien el consenso es/ necesario, el disenso también es necesario pero tratando de buscar soluciones y puntos en común. También me había quedado comprometido en // conseguir una dirección que me iba a dar el Dr. Bucca en cuanto a unos / emprendimientos productivos de Mar del Plata, recuerdo, no hice un compromiso formal con él pero mentalmente me había propuesto conseguir esa información, para poderla llevar a la Dirección de la Producción, // le comento a la Concejal Alicia March que no era porque fuera un proyecto del justicialismo, para nada, le soy totalmente sincero, simplemente yo...un proyecto sobre emprendimientos productivos. Asumo la total responsabilidad, que fui el culpable que no se hayan podido conseguir porque mentalmente me había hecho un compromiso de conseguir esa// información y bueno, semepasó con tantas cosas, pero prometo esta semana ponerme en marcha por este tema, me interesa sobremanera porque es/ muy importante, vamos a tomar contacto esta semana sino le pido que me acerque la dirección y el TE la concejala o el Concejal Bucca, para / poder comunicarnos a la brevedad, porque sería muy importante para dar un poco de oxígeno a la preocupación que manifestaba de la pequeña y/ mediana empresa el Concejal Criado."- - - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Después de un buen rato puedo agarrar el micrófono, Bueno, yo también quería expresarle y le quiero decir a/ la Concejal Baso que no fue una expresión falta de sensibilidad la q' yo he hecho respecto a las becas y con lo que se está tratando actualmente. Inclusive se lo he dicho al señor Intendente, y bueno, del tema que expresa el doctor Sardiña es él el encargado de ocuparse. Y se lo digo con todo respeto, como me merece el tratamiento ante una compañera del HCD, porque pienso que democráticamente debemos ejercer el / derecho al disenso pero con respeto sin necesidad de afrenta ninguna. Quiero hacer esta consideración porque nosotros, realmente se lo digo, de todo corazón, aunque la Concejal Baso no lo acepte, nosotros / estamos muy dolidos por toda esta situación, nos duele mucho porque / en nuestra campaña apostamos al trabajo, pero qué ocurre, vuelvo a repetir lo que dije en un medio radial: estamos insertos en una provincia y en una nación endonde vemos que por el modelo económico total - mente perverso, realmente está acabando con la estructura moral del / mente perverso, realmente está acabando con la estructura moral del

ser humano. Por lo tanto, quiero hacer algunos comentarios, por ejemplo nosotros atacamos o se ataca a los radicales por este tipo de política municipal cuando nosotros estamos viendo a nivel nacional, // por ejemplo, que se eliminan los impuestos internos a Pepsi, a Coca/Cola que en el 95 ganaban 1.500 millones de dólares o que se desgrava impuestos prácticamente a las pieles y al champán y que a su vez, se intentan eliminar las asignaciones familiares, o sea que estamos/inmersos en una situación que está gobernada por un Partido Justicia lista y le estamos exigiendo al gobierno municipal algo que en la // práctica cotidiana, o sea el PJ local está exigiendo al gobierno municipal lo que en la práctica cotidiana no hace el gobierno provincial y nacional. Yo estoy de acuerdo con que aquí el pueblo no debe/pagar con su salud, con su educación, con sus vidas normales, los errores que cometen los políticos, cuando no se ponen los dineros en el lugar adecuado; se ha hablado muchas veces de salarizado o derevolución productiva y sin embargo con esta convertibilidad lo único // que hemos logrado es meternos en una mayor deuda externa de la cual // no sabemos cómo salir y realmente la situación social y la situación económica del país está cada vez más decadente. Por lo tanto pienso/que se está haciendo un doble discurso, si estamos adecuando el control económico del municipio a los lineamientos provinciales, deberíamos hacer un poco de mea culpa y reconocer que hay muchas leyes a/ese nivel que están provocando todas estas situaciones."- - - - -

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Solamente para decirle dos cosas a la /Concejala, en ningún momento me he ofendido por lo que dice pero el/espíritu de trabajo se debe ver reflejado y acompañado permanentemente en los funcionarios para que puedan hacer, medianamente, una buena gestión con un espíritu de sacrificio, que es lo que les estoy pidiendo a Uds., que el DE y nosotros bajemos las dietas para que esta gente vuelva a trabajar en el Municipio. Nada más."(Aplausos).- - - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Yo pregunto porqué en su momento /no ha sido propuesto una ordenanza, un proyecto de ordenanza, al respecto, ¿o quizás no tuvo el apoyo de su Bloque?".- - - - -

La Concejal Sta. MARCH (PJ): "¿Quiere que le diga una cosa? No solamente tengo todo el apoyo del Bloque, aquí está, por favor por Secretaría pueden mostrarle a la Concejala esta copia, la totalidad de mi Bloque, como sabe que hay que hacer sacrificio pero además, como sabe que el D.E. pagó mal al aumentarnos la dieta, porque es un avasallamiento al Cuerpo y el Cuerpo en ningún momento ni firmó ni votó // por mayoría una resolución para decirle al Dr. Simón que en vez de /720 queríamos cobrar 920, hizo un acta notarial ante un escribano // público, y todos los meses depositamos ahí el dinero que creemos // ha sido pagado de más, ahora le vamos a dar una fotocopia." (Aplausos),- - - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Sí, como no." SARDIÑA: "Le recuerdo a la Concejal ALICIA March que hay un dictamen de la Asesoría General/ de Gobierno que también se expide cfe, lo estuvimos leyendo, lo que pasa es que no se va a tratar el tema de los sueldos por eso hoy no se leía, pero ya debe estar enterada, donde avala la posición tomada/ y Ud. también señor Presidente creo que lo ha leído como responsable del cuerpo, donde avala la posición, la nueva posición tomada, a partir de la asunción de las nuevas autoridades."- - - - -

El Concejal Dr. GOÑI: "Antes de someter a votación el expediente, le/ quisiera aclarar a la señora Concejal Alicia March que no tengo por costumbre mentir. Realmente no me acuerdo haber hablado del señor // Umpiérrez nunca con Ud., lo cual no quiere decir que me esté fallando la memoria, pero hay que tener en cuenta que no debe hacer más de/ 60 días de que está trabajando y cobrando un sueldo, posiblemente si/ me lo preguntó, me lo ha preguntado en el momento en que no cobraba!"

La Concejal MARCH: "Me dijo que era representante del DE nombrado // por Simón y dijo que trabajaba ad-honorem y ha cobrado más de un mes en la liquidación del mes pasado." El Sr. Presidente: "Seguramente si Ud. me hizo la pregunta debe haber sido antes de que empezara a cobrar, eso es lo que le quiero manifestar".- - - - -

Acto seguido el señor Presidente somete a votación el expediente, resultando el mismo aprobado por Unanimidad, y quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al señor Intendente Municipal Juan Carlos Simón, - - - - - para que en forma urgente revea los decretos 406 y 407/96 y dejesin efecto los despidos producidos.

ARTICULO 2º: Solicitar al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón - - - - - se abstenga de provocar despidos de agentes municipales.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

A continuación el señor Presidente somete a consideración el Punto / 4º) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION". Punto 5.A. EXP.Nº / 3357/96:(PJ): Proy.Ord. creando el Boletín Municipal. Existen dos// Despachos: uno del PJ aconsejando su aprobación, otro de la UCR aconsejando su rechazo. El Sr. Presidente somete a votación ambos despachos, con este Resultado: votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (Bloque del PJ y Bloque Independiente). Votan por la Negativa/siete (7) Eddiles (Bloque de la UCR), por lo que queda aprobado en// Mayoría, y sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1246/96 =

ARTICULO 1º: Créase en el ámbito de la Municipalidad de Bolívar el / - - - - - BOLETIN MUNICIPAL.

ARTICULO 2º: El Boletín Municipal dependerá del DE y funcionará en / - - - - - la órbita de la Secretaría de Gobierno, teniendo como objetivo fundamental, la publicación de todos los decretos, resoluciones, disposiciones y/o cualquier norma emanada del DE como así también de las ordenanzas promulgadas.

ARTICULO 3º: El Boletín Municipal será publicado en forma quincenal / - - - - - y su circulación será dentro del ámbito de la Municipalidad (secretarías, direcciones, HCD) y a los medios periodísticos locales.

ARTICULO 4º: Los gastos que demande la publicación del Boletín Municipal serán imputados a la partida correspondiente.

ARTICULO 5º: De forma. - - - - -

Punto 4.B. EXP.Nº 3363/96:(DE): Proy.Ord. convalidando convenio Programa Asoma subprograma Alimentario. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando/sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1247/96 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio Programa Asoma-Subprograma Alimentario Consejo-Municipio, cuya finalidad es la atención de situaciones de carencia nutricional y promover la atención de la/salud de la población mayor de 60 años con domicilio en el Municipio y de alto riesgo, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida,/ por parte de la Unidad Ejecutora local, y en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que conforman el mismo.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

NOTA: EL CITADO CONVENIO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I.

Punto 5.B. EXP.Nº 3364/96:(DE): Proy.Ord. convalidando convenio ampliatorio para el Componente de Emprendimientos de Cuidado Infantil/Programa Social de la Familia Bonaerense Eva Perón. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1248/96 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio Ampliatorio para el Componente/ - - - - - de Emprendimientos de Cuidado Infantil (2 a 5 años), Programa social de la Familia Bonaerense "Eva Perón" en un todo de acuer-

do a lo establecido en las cláusulas del mismo.

ARTICULO 2º: De forma.-----

EL CITADO CONVENIO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I

Punto 4.D. EXP.Nº 3373/96:(DE): Proy.Ord. convalidando convenio de /
Transferencia de Obras de Infraestructura con el Instituto de la Vi --
vienda para obra Ampliación y Reacondicionamiento Planta Depuradora./
Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación es aprobado //
por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA Nº 1249/96 =

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio celebrado con fecha 5 de marzo /
-----de 1996, entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia
de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, por la cual se asume /
el compromiso de realizar por intermedio del ente comunal competente/
en materia de servicios sanitarios, la responsabilidad en concesión /
del uso de la operación, mantenimiento y explotación de la obra: "Am -
pliación y Reacondicionamiento de la Planta Depuradora" existente en/
Bolívar, expediente número 2416-9288/93 por el plazo de cinco (5) a -
ños renovables de no mediar en dicho término la transferencia definiti -
va de las obras, y en un todo de acuerdo a lo establecido en las /
cláusulas que conforman el mismo.

ARTICULO 2º: De forma.-----

NOTA: EL CITADO CONVENIO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANE -
XO I.-----

Punto 4.E. EXP.Nº 3374/96:(DE): Proy.Ord. convalidando convenio con /
Hidráulica obra limpieza y reacondicionamiento del Canal A. Con Des -
pacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobado ///
por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA Nº 1250/96 =

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio suscripto entre la Dirección de /
-----Hidráulica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos /
de la provincia de Buenos Aires, y la Municipalidad de Bolívar, por /
el cual se rige la forma y condiciones en que el Municipio ejecutará/
la obra: Limpieza y reacondicionamiento del Canal A en el partido de/
Bolívar en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que /
lo conforman.

ARTICULO 2º: De forma.-----

NOTA: EL CITADO CONVENIO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANE -
XO I.-----

Punto 4.F. EXP.Nº 3398/96:(PJ): Resolución solicitando al DE, legisla -
dores provinciales y Mº de Obras Públicas, realicen gestiones para /
financiar reconstrucción de polideportivo de Urdampilleta Con despa -
cho, favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unani -
dad quedando sancionada la siguiente:-----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al señor Intendente Municipal, señores legis -
-----ladores provinciales de nuestra localidad y señor Minis -
tro de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Bs As, a efectos de
solicitarles que realicen las gestiones necesarias, ante quien esti -
men corresponder, a fin de lograr el financiamiento para la reconstruc -
ción del polideportivo municipal de la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º: Como Anexo I se adjunta memoria descriptiva de los traba -
-----jos a realizar y presupuesto estimado.

ARTICULO 3º: Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 4º: De forma.-----

Punto 4.G. EXP.Nº 3406/96:(DE): Proy.Ord. convalidando contrato de a -
rendamiento de un grupo electrógeno para Paula. Con Despacho favora -
ble de Comisión sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad,/
quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA Nº 1251/96 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Contrato de Arrendamiento de un grupo e-
- - - - -lectrógeno marca Lanati de 56 KW, (actualmente en poder /
de la Municipalidad por arrendamiento anterior) entre el Ente Provincial
Regulador Energético (EPRE) y la Municipalidad de Bolívar, cuya fi-
nalidad es destinarlo exclusivamente a prestar servicio eléctrico en
la localidad de Paula, partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

EL CITADO CONVENIO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I. -

Punto 4.H. EXP. Nº 3409/96:(DE): Proy.Ord. solicitando eximición por/
40 años de Tasa de Seguridad e Higiene a empresas que se instalen en
el Parque Industrial. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a
votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la si-
guiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1252/96 =

ARTICULO 1º: Exímese por el término de diez (10) años contados desde/
- - - - -la fecha de su instalación efectiva y puesta en marcha, //
del pago de la Tasa de Seguridad e Higiene a las empresas que se ins-
talen en el futuro o estén ya instaladas en el Sector Industrial Pla-
nificado de Bolívar.

ARTICULO 2º: Exímese además, del pago de la Tasa por Habilitación de
- - - - -Comercio e Industria a las empresas que se instalen en //
el Sector Industrial Planificado de Bolívar.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Punto 4.I. EXP. Nº 3362/96:(PJ): Resolución solicitando informes al/
DE sobre publicación del DE distribuida junto con Tasas Municipales./
Con Despacho favorable de comisión, sometido a votación es aprobado/
por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al señor Intendente Municipal Juan Carlos Simón
- - - - - para que informe a la brevedad sobre la publicación reali-
zada por el DE, lo siguiente:

- a) Dependencia oficial donde se programó la citada publica-
ción.
- b) Si cada Secretaría realizó los informes en forma oficial.
- c) Imprenta en la cual se realizó la impresión y costo de/
la misma.
- d) Si se ha previsto la continuidad de la publicación dere-
ferencia.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra la Concejal Dra. MARCH
(PJ): "Sr. Presidente, de acuerdo al artículo 49º) sobre las mociones
voy a presentar una moción de privilegio o moción de orden, amparada/
en el artículo 49º) inciso 10) que dice: "La consideración de un a -
sunto de urgencia o especial, que el Consejo de aparte de las prescrip-
ciones del "Reglamento". Solicito, si le parece, se le pueda dar un nú-
mero de expediente a la resolución que le acabo de pasar, y que pase/
a la Comisión que Ud. preside para ser considerada" GOÑI: "Como no."/
MARCH: "Gracias." - - - - -

Acto seguido el Sr. Presidente invita a la Concejal Srta. UGARTE (PJ)
a arriar la Enseña Patria, dando por finalizada la presente Sesión, //
cuando eran las 1.17 horas." - - - - -

MARTA E. OLIVERA
Secretaria HCD

HUGO GOÑI
Presidencia HCD

ANEXO II

CONVENIO PROGRAMA ASOMA-SUBPROGRAMA ALIMENTARIO-
(CONSEJO/MUNICIPIO)

Entre el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, con domicilio legal en calle 55 Nº 579 de la ciudad de La Plata, representado en este acto por la Sra. Secretaria Ejecutiva, Doña María Nélida Doga, en lo sucesivo llamada "La Provincia", por una parte; y la Municipalidad de Bolívar, representada por Sr. Intendente Juan Carlos Simón, con domicilio legal en calle Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, en adelante denominada la "Unidad Ejecutora Local (U.E.L.)", por la otra, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: La "Unidad Ejecutora Local (U.E.L.)" adhiere y acepta intervenir en el Programa de Apoyo Solidario a los Mayores (ASOMA) -Subprograma Alimentario, conforme los términos del presente para atender situaciones de carencia nutricional y promover la atención de la salud de la población mayor de 60 años con domicilio en el Municipio y de alto riesgo, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida.

SEGUNDO: Conforme la adhesión expresada, la "U.E.L." asume desarrollar el Programa reconociendo a la Consejera Ejecutiva del Área de la Tercera Edad como referente técnico a cargo de la "Unidad Coordinadora Provincial (U.C.P.)".

TERCERO: El programa tendrá como beneficiarios a todas aquellas personas de 60 años o más de edad, que no cuenten con cobertura social y que tengan necesidades básicas insatisfechas, que posean domicilio legal en el territorio municipal y que reúnan los requisitos estudiados por los cuestionarios diseñados por la Subsecretaría de la Tercera Edad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, los cuales han sido entregados en tiempo y forma.

CUARTO: La "Provincia", entregará todos los meses la cantidad de 23 bolsones según surja del padrón de beneficiarios que la "U.E.L." ha confeccionado de acuerdo con la información que se desprende de los cuestionarios citados precedentemente.

QUINTO: La "U.E.L." tendrá las obligaciones determinadas por la Resolución Nº 954/95, debiendo asimismo contribuir con recursos propios, tanto en lo humano como en lo material, para la ejecución del presente convenio.

SEXTO: "La Provincia", como autoridad de aplicación, se reserva el derecho de modificar la metodología implementada de acuerdo con las necesidades que surjan durante el tiempo de desarrollo del presente.

SEPTIMO: Las partes se reservan el derecho de denunciar este convenio mediante comunicación fehaciente, quedando sin efecto a partir de los 30 días de la recepción de la misma.

OCTAVO: En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas por parte de la "U.E.L.", "La Provincia" se reserva el derecho de suspender la remisión de

los recursos y/o iniciar las acciones legales administrativas pertinentes.

NOVENO: Los domicilios indicados se consideran constituidos para todos los efectos judiciales o extrajudiciales de este convenio, en tanto no sean modificados mediante comunicacion fehaciente.

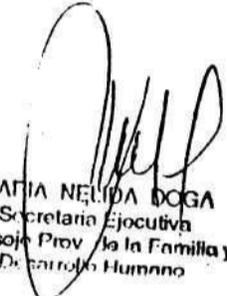
DECIMO: La "U.E.L." declara bajo juramento no haber suscrito convenio de adhesión a este programa con la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación.

UNDECIMO: El presente Convenio tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir del 01 de julio del año 1976, pudiendo renovarse por igual período con el consentimiento de ambas partes.

En plena conformidad, se firman tres ejemplares del mismo tenor y a idéntico efecto, en la ciudad de La Plata, a los 16 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.



JUAN CARLOS SIMON
Intendente Municipal
Bolívar



MATIA NELIDA DOGA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Provincial de la Familia y
Desarrollo Humano

Convenio Ampliatorio Para el Componente de Emprendimientos

De Ciudadado Infantil (2 A 5 Años)

Entre el Consejo Provincial de la Mujer, representado en este acto por su Coordinadora General y Secretaria Ejecutiva del Consejo Provincial de la Mujer de BOLIVAR - Provincia de Buenos Aires, por una parte, y la Municipalidad de BOLIVAR - Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Intendente Municipal, Dr. JUAN CARLOS SIMON, por la otra, acuerdan celebrar el presente convenio ampliatorio del Convenio General del Programa Social de la Familia Donacriense EVA PERON oportunamente suscrito, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El marco de referencia de este convenio esta constituido por:

- a) El Convenio general del Programa EVA PERON.
- b) La disposición 01/93 de la Coordinadora General del Programa EVA PERON y anexos I (Definiciones Generales del Componente), II (Planilla de Montos de Subvenciones), modificada por la Disposición 05/93, III (Planilla de Rendiciones) la cual se anexa a este Convenio.

El Documento de Normas Mínimas y Normas complementarias del Componente.

SEGUNDA: La Unidad Ejecutora y la Municipalidad acuerdan sostener las actividades de los emprendimientos que figuran en el listado que, componen el Anexo II que forma parte del presente convenio acompañado con el detalle de la respectiva cantidad de niños.

TERCERA: A los efectos del funcionamiento de los citados emprendimientos el Consejo Provincial de la Mujer transferirá mensualmente fondos al Municipio, con el detalle que consta en el Anexo II, discriminándose entre los que demanda la prestación ordinaria, y dentro de ésta los denominados "gastos de alimentación", "funcionamiento" y de "organización", y los gastos extraordinarios. A los efectos de cálculo de los desembolsos rige la planilla de montos de subvenciones de la Disposición 05/93 o la que la sustituya. Para la recepción de dichos fondos la Municipalidad deberá abrir una cuenta fiscal en la sucursal local del Banco Provincia de la Provincia de Buenos Aires de la que quedarán excluidos otros depósitos.

CUARTA: Toda modificación o cambio que el Municipio desee efectuar respecto a la modalidad o cupos de emprendimientos, deberá ser sometida a consideración de la Unidad Area para la Acción Social del Consejo Provincial de la Mujer, que por autorización mediante el dictado del acto pertinente. Asimismo la Unidad Area para la Acción Social podrá disponer, cuando lo considere conveniente, cambios en la modalidad o cupos de emprendimientos.

QUINTA: La Municipalidad se compromete a:

- a) Implementar el Subprograma conforme el espíritu, y las normas que surgen de los documentos citados en la cláusula Primera del presente y atendiendo al conjunto de criterios que emanan de las disposiciones de la Unidad Area para la Acción Social del Consejo Provincial de la Mujer.
- b) Utilizar adecuadamente los fondos girados por el Consejo Provincial de la Mujer destinados a alimentación y funcionamiento, haciendo total abstención de dar uso a dichos fondos otra finalidad que no sea la prestación alimentaria y atender al funcionamiento de los emprendimientos.

SEXTA: La Municipalidad designa como Responsable del Componente al Sr. Directora de Bienestar Social GRISELDA M. IGLESIAS.